

INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A.

A los señores Accionistas:

Cúmpleme informar a ustedes que he procedido a revisar la información contable compuesta por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos contables, de la compañía LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A., relativos al ejercicio económico del 2019.

LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A., durante el año 2019, obtuvo otros ingresos por \$11.930.69, que rebajando los gastos generales, quedó una Pérdida del Ejercicio por \$26.728.31.

En mi opinión los estados financieros de la compañía LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

Entre el 31 de Diciembre de 2019 y 15 Abril del 2020, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos de carácter financiero y de otra índole, que en opinión de la administración afecten en forma significativa los saldos e interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por lo que se menciona en los párrafos siguientes:

Emergencia Sanitaria COVID -19.- El 11 de Marzo de 2020 el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhamon Ghebreyesus, caracterizó al COVID-19 como una pandemia; acto seguido el Gobierno Ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo No.1017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 163, con fecha 16 marzo de 2020, decreto del estado de excepción por calamidad pública en todo territorio nacional, restringió la circulación de personas y cada uno de los tipos de movilidad que utilicen, lo cual ha originado un impacto incalculable en la economía; razón por la cual a la fecha de este informe 15 Abril de 2020, no es posible establecer efectos y consecuencias del impacto económico y financiero que se originaría por estas medidas en la posición financiera y en los resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros al 31 diciembre de 2019 deben ser leídos tomando en consideración tales circunstancias.

Es importante recalcar que los Gobiernos de todos los países del mundo, han tomado medidas para combatir con esta pandemia, que afectará la economía mundial.

Finalmente la Comisaria deja constancia que la administración de la compañía, es de los señores representante legales y administradores.

Atentamente,



C.P.A. VERONICA VERA CUESTA

COMISARIA

C.I.# 092048222-1

Guayaquil, Abril 15 del 2020